NOTA DNCP/DNC/N° 39721/2016

Asunción, 15 de diciembre de 2016

Señor
Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, *Director*
General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES LCO N° 04/17 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS RX ARCO EN C DE LA MARCA ALLENGERS PARA EL MSPBS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 338242 EN FECHA (12/12/16). – ID N° 320148

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la Carta de Invitación remitida, observamos que las fechas de recepción y apertura de sobres y la forma de adjudicación, no condicen con el Pliego de Bases y Condiciones.-

2. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el "cuarto" día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, sin embargo, la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** dispone que: *"Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta 3 (tres) días hábiles previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas".*

3. En la Sección III, Plan de Entrega- página 14, solicitamos establecer la duración de la prestación del servicio a partir de la firma del contrato, considerando que la presente contratación se realiza en la Modalidad de Contrato Abierto.

4. En la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato 13.1, observamos tres fórmulas y procedimientos para el reajuste, consultamos, si los mismos son factores de incidencia, considerando el objeto de la presente contratación. Solicitamos definir el reajuste a ser aplicado.

5. En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato 27.3, indican: *"El período de validez de la Garantía del bien será: Según Sección III. Especificaciones Técnicas",* sin embargo, en la sección III. Especificaciones Técnicas no establecen la garantía.

6. En el SICP, observamos que en el Lote 2 las "descripciones del servicio", difieren con las indicadas en la Lista de Precios. Solicitamos unificar.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10)

Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lincy Lupena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Emilce Godoy
Técnica de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/EG